CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Nota CM/DUOC Nº 158/2023

Asunción, 17 de octubre de 2023

SEÑOR
Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2023, ID N° 437.216 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", al respecto y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 188 de la Ley Nº 7050/23 y el Art. 353 del decreto Nº 8759/23 del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2023, expresamos cuanto sigue:

Que, la Convocante Consejo de la Magistratura, no otorgará anticipo a ningún adjudicado en el presente llamado licitatorio, en razón de que por la naturaleza y la cantidad de los bienes que se pretende adquirir el proveedor no necesitarán de mucho capital financiero, para poder proveer los bienes requeridos en el llamado de referencia.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director
Unidad Operativa de Contratación

Tacuary Nº 1597 esquina Blas Garay
E-mail: uoc@cm.gov.py
Asunción - Paraguay